

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CUSCO - COPROSEC
2025

EN LA SALA SACSAYHUAMAN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD DEL CUSCO, UBICADA EN LA PLAZA REGOCIJO S/N DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO, SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025, LA SESIÓN SE DESARROLLÓ DE FORMA PRESENCIAL, PREVIA CONVOCATORIA DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - COPROSEC CUSCO, GENERAL PNP ® LUIS BELTRÁN PANTOJA CALVO QUIEN DIO INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA. EN SU INTERVENCIÓN, DIO LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ Y, A CONTINUACIÓN, DISPUSO QUE EL RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COPROSEC, LIC. MANUEL B. BACA COLCHADO PROCEDIERA A PASAR LISTA Y LA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 27933 LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

N	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN	ASISTENCIA
1	GRAL. PNP ® LUIS BELTRÁN PANTOJA CALVO	PRESIDENTE	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	SI
2	VENANCIO KCANA GALARRETA	MIEMBRO	SUB PREFECTO PROVINCIAL DEL CUSCO	SI
3	CMTE. PNP HENRY EDUAR VALDEZ MEJÍA	MIEMBRO	COMISARIO PNP DE TURISMO CUSCO	SI
4	CORONEL PNP CARLOS ENRIQUE CARDENAS BERNAOLA	MIEMBRO	JEFE DE LA DIVOPUS PNP CUSCO	SI
5	GRAL. DE BRIGADA E.P. NICOLA FORTUNATO QUIROZ CASTILLO	MIEMBRO	COMANDANTE GENERAL DE LA QUINTA BRIGADA DE MONTAÑA CUSCO	SI
6	MG. FREDY QUIÑONES CÁRDENAS	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO	NO
7	DRA. ELBIA LISBETH YEPEZ CHACON	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO	SI
8	ING. DARWIN ZUÑIGA CHIPANA	MIEMBRO	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL	SI
9	DRA. EMMA ARTEAGA CASTAÑEDA	MIEMBRO	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO	SI
10	ABOG. ALAN DIAZ CARRIÓN	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA OFICINA DEFENSORÍA DEL PUEBLO CUSCO	SI
11	MG. TERESA INDIRA RIVERA SANTOS	MIEMBRO	JEFA ZONAL MIGRACIONES CUSCO	SI
12	MG. SERGIO SULLCA CONDORI	MIEMBRO	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO	SI
13	LIC. JACKELIN JIMÉNEZ CHUQUITAPA	MIEMBRO	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN	DISPENSA
14	LIC. MÁXIMO RIMACHI MORALES	MIEMBRO	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO	NO
15	MG. WILLIAM PEÑA FARFÁN	MIEMBRO	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ	SI
16	ARQ. ROLANDO CCOPA MENDOZA	MIEMBRO	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA	DISPENSA
17	SRA. ISABEL VALDERRAMA ZAMORA	MIEMBRO	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY	SI
18	SR. JORGE FRANCISCO CASTILLO PELÁEZ	MIEMBRO	JEFE ZONAL DE SUCAMEC	SI
19	PS. KILSEN PEREIRA ARENAS	MIEMBRO	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	NO
20	SR. JOSÉ FERNANDO SANTOYO VARGAS	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CUSCO	SI
21	LIC. YADIRA YÁÑEZ CARMONA	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	SI
22	LIC. FERNANDO DELGADO MONTES	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL - GORE CUSCO	SI
23	LIC. HANDERSSON BADY CASAFRANCA VALENCIA	MIEMBRO	JEFE DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA CUSCO - SUTRAN	NO
24	ING. RODRIGO VALDIVIA HUAMÁN	MIEMBRO	COORDINADOR PROVINCIAL DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA CUSCO	SI

EXISTIENDO EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE CONFORME A LEY, PROSIGUIENDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA PARA LO CUAL SE TIENE PROGRAMADO LA SIGUIENTE AGENDA:

1. DESIGNACIÓN DEL NUEVO RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COPROSEC CUSCO
2. INFORME POR PARTE DEL RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COPROSEC RESPECTO AL AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.
3. APROBACIÓN DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CUSCO 2024-2027.
4. INFORMES Y ACUERDOS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES POR LAS FIESTAS JUBILARES DEL CUSCO: CORPUS CHRISTI, NOCHE DE LUZ Y SONIDO, DESFILE CÍVICO E INTI RAYMI.

DANDO INICIO AL DESARROLLO DE LA AGENDA EL PRESIDENTE DEL COPROSEC CUSCO GRAL. PNP @ LUIS BELTRÁN PANTOJA CALVO PROCEDE A TOMAR JURAMENTO AL ABOG. JOSÉ ANTONIO GARCÍA CUIRO EN CALIDAD DE RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COPROSEC CUSCO.

COMO SEGUNDO PUNTO DE LA AGENDA EL ABOG. JOSÉ ANTONIO GARCÍA CUIRO EN CALIDAD DE RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COPROSEC CUSCO REALIZA UN INFORME RESPECTO AL AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA N° 003-2024-IN. "LINEAMIENTOS APLICABLES A LAS FASES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN REGIONAL, PROVINCIAL Y DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA", ES DE RESPONSABILIDAD DE ESTA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COPROSEC INFORMAR SOBRE EL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN AL LOS COMITÉS DISTRITALES, PARA LO CUAL SE DESARROLLAN LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE SUS PLANES DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS COMITÉS DISTRITALES DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTIAGO, SAN SEBASTIÁN, WANCHAQ, SAN JERÓNIMO, SAYLLA, POROY Y CCORCA.

CONFORME LA DIRECTIVA N° 003-2024-IN. "LINEAMIENTOS APLICABLES A LAS FASES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN REGIONAL, PROVINCIAL Y DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA", SEÑALA QUE "LOS COPROSEC QUE PRESENTEN UN NÚMERO MAYOR DE CINCO COMITÉS (CODISEC) DENTRO DE SU JURISDICCIÓN, DEBEN SELECCIONAR A LOS COMITÉS QUE PRESENTEN MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA, Y A ELLOS REALIZARLES LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN; A LOS COMITÉS SELECCIONADOS SE LES DEBE IMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DURANTE EL PERÍODO DEL AÑO FISCAL CORRESPONDIENTE". POR LO INDICADO SE TIENE A CONTINUACIÓN INFORMACIÓN RESPECTO AL NÚMERO DE DENUNCIAS REGISTRADAS POR LA PNP EN LA PROVINCIA DEL CUSCO DEL AÑO 2024, CONSIDERANDO A LOS 5 COMITÉS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS A LOS CUALES SE REALIZARÁ EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DURANTE EL AÑO 2025, CONFORME EL SIGUIENTE ORDEN: WANCHAQ, SANTIAGO, SAN SEBASTIÁN, SAN JERÓNIMO Y SAYLLA.

COMO TERCER PUNTO DE LA AGENDA SE TIENE LA APROBACIÓN DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CUSCO 2024-2027, CABE SEÑALAR QUE ESTE PUNTO DE AGENDA SE TRATARÁ EN LA SIGUIENTE SESIÓN.

COMO ÚLTIMO PUNTO DE LA AGENDA SE TIENE INFORMES Y ACUERDOS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES POR LAS FIESTAS JUBILARES DEL CUSCO: CORPUS CHRISTI, NOCHE DE LUZ Y SONIDO, DESFILE CÍVICO E INTI RAYMI, PARA LO CUAL EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SERVICIOS MUNICIPALES PRESENTA UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA LAS FIESTAS DE LUZ Y SONIDO Y EL CORPUS CHRISTI EN ESE SENTIDO SE A FORMULADO ESTRATEGIAS DE TRABAJO EN EL CUAL SE REALIZARÁ DOS ANILLOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DONDE EN EL PRIMER ANILLO SE VIO POR CONVENIENTE CERRAR LA CALLE LORETO YA ESA CALLE SE UTILIZA COMO SERVICIOS HIGIÉNICOS Y SE VIO POR CONVENIENTE CERRAR ESA CALLE CON VALLAS ASÍ MISMO SE VIO POR CONVENIENTE NO PERMITIR LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS NI PERMITIR EL COMERCIO AMBULATORIO EN LA PLAZA DE ARMAS EN ESE ENTENDER LOS DOS ANILLOS DE SEGURIDAD SERÁ EJECUTADO POR LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PERSONAL DE EMUFEC PERSONAL DE SERENAZGO PERSONAL DE POLICÍA MUNICIPAL ASÍ MISMO COMO LO MENCIONO EL SEÑOR ALCALDE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO SE VESTIRÁN CON TRAJES TÍPICOS PARA DISUADIR A LA GENTE Y TAMBIÉN PARA EL CONTROL Y QUE SE CONTROLE LA VENTA DEL COMERCIO AMBULATORIO, LA POLICÍA NACIONAL IDENTIFICARÁ OPORTUNAMENTE A QUIENES PRETENDAN ALTERAR EL ORDEN PÚBLICO Y QUIERAN EXPENDER LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS SIN AUTORIZACIÓN DURANTE LAS FIESTAS DE CORPUS CHRISTI Y NOCHE DE LUZ Y SONIDO, PARA LO CUAL SE DISPUSO CERO ALCOHOL DURANTE LA NOCHE DE LUZ Y SONIDO PARA LO CUAL SE ESTA COMPROMETIENDO A TODAS LAS FUERZAS DE LA MUNICIPALIDAD, SERENAZGO, POLICÍA MUNICIPAL, ASÍ COMO EL APOYO DE LOS DISTRITO MEDIANTE EL PATRULLAJE SIN FRONTERAS, SE TIENE GARANTIZADA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS AMBULANCIAS PARA CUALQUIER EVENTUALIDAD CONFORME SE TIENE DISTRIBUIDO EN LAS DIAPOSITIVAS, ASÍ MISMO LA GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE CONTARÁ CON CISTERNAS PARA LO CUAL CULMINADO EL EVENTO APROXIMADAMENTE A LAS 01:30 HORAS SE PROCEDERÁ CON LA POLICÍA NACIONAL Y PERSONAL DE SERENAZGO PARA PODER REALIZAR LA LIMPIEZA CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DE LIMPIEZA PÚBLICA Y LAS CISTERNAS CON LA FINALIDAD DE PODER MANTENER LIMPIA LA PLAZA MAYOR, DE LA MISMA FORMA SE ENCUENTRA GARANTIZADA EL PATRULLAJE

INTEGRADO MOTORIZADO DE SERENAZGO PARA REFORZAR LAS ZONAS ALEDAÑAS Y NO SE TENGAN MAYORES PERCANCES, SE REALIZARA LA DIFUSIÓN RESPECTO A RECOMENDACIONES A LA CIUDADANÍA ASÍ COMO EL NUMERO DE EMERGENCIAS, SE CUENTA CON FUERZAS ALIADAS, DEFENSA CIVIL, LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES, INPE Y DEMÁS INSTITUCIONES PARA FORTALECER EL ÉXITO DE LAS FIESTAS EN HOMENAJE AL CUSCO.

A CONTINUACIÓN EL DR. ERICK CALLAÑAUPA PUMAYALI QUIEN HACE SU PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE INVITADO Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EMUFEC DA A CONOCER EL PLAN SOL, DONDE DA A CONOCER QUE CUENTA CON APOYO DEL INPE CON 40 AGENTES DE SEGURIDAD Y 40 PERSONAS DE SERVICIO COMUNITARIO PARA EL RECOJO DE RESIDUOS Y OTRAS LABORES DE APOYO, ASÍ MISMO SE VIENE TRABAJANDO DE MANERA COORDINADA CON LA POLICÍA NACIONAL Y LAS DIFERENTES GERENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO, RESPECTO AL CORPUS CHRISTI, HABIÉNDOSE TOMADO ACUERDOS CON LAS SEÑORAS EXPENDEDORAS DEL CHIRIHUCHU PARA QUE EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SEA AL MÍNIMO (UNA BOTELLA POR CONSUMIDOR), PARA LO CUAL TAMBIÉN SE TIENE EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA.

EL PRESIDENTE DEL COPROSEC CUSCO, SEÑALA QUE SE VIENE REALIZANDO UN TRABAJO COORDINADO CON TODAS LAS GERENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD, ASÍ MISMO SE VIENE COORDINANDO TODAS LAS FUERZAS COMO SON LAS GERENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO, LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y DEMÁS INSTITUCIONES, PARA EVITAR QUE SE PRODUZCAN HECHOS DELICTIVOS DURANTE LAS FIESTAS, ASÍ MISMO EL

EL REPRESENTANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ INDICA QUE COMO TODOS LOS EVENTOS ESTARÁ PRESENTE ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE ESTAS ACTIVIDADES PARA LO CUAL REALIZARÁ UN TRABAJO COORDINADO CON EL SERENAZGO EVITANDO LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ASÍ MISMO INDICA QUE SE PROHÍBA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LAS FIESTAS DEL CORPUS CHRISTI, EL PRESIDENTE DEL COPROSEC INDICA QUE NO SE REALIZARÁ LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

HACE USO DE LA PALABRA LA DRA. EMMA ARTEAGA, MENCIONA QUE VIENE REALIZANDO LAS ACCIONES PREVENTIVAS A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DURANTE ESTAS ACTIVIDADES, SE REALIZO LA VERIFICACIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, ASÍ MISMO SE VERIFICARA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA VENTA DEL CHIRIHUCHU, ASÍ MISMO SE VERIFICARA EL CONTROL DE SEGURIDAD EN LAS ACTIVIDADES DE LUZ Y SONIDO CON DEFENSA CIVIL Y EMUFEC, A FIN DE EVITAR FACTORES DE RIESGO, ASÍ MISMO SE REALIZARA LA VERIFICACIÓN AL TERMINO DE ESTAS ACTIVIDADES, DE LA MISMA FORMA LA ACTIVIDAD PIROTÉCNICA, CON RELACIÓN A LA ACTIVIDAD DEL INTI RAYMI SE VERIFICARA LAS ACCIONES PREVENTIVAS QUE CORRESPONDEN, EXHORTANDO QUE SE INTENSIFIQUE LAS ACCIONES PREVENTIVAS PARA EVITAR INCIDENTES DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL, ASÍ MISMO MANIFIESTA QUE CONFORME EL REGLAMENTO DE FUNCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO PUBLICO, APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 410-2025-MPFN DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2025, VIGENTE DESDE EL 14 DE ABRIL DEL 2025, MEDIANTE EL CUAL SE HA MODIFICADO EL REGLAMENTO DE LAS FISCALÍAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, TENIENDO ALGUNAS RESTRICCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE OPERATIVOS, EN ESE ENTENDER YA NO SE PARTICIPARA EN OPERATIVOS DE ACOMPAÑAMIENTO, ABOCÁNDOSE AL VALOR PUBLICO EN LA SEGURIDAD CIUDADANA.

HACE USO DE LA PALABRA EL SUB PREFECTO DE LA PROVINCIA DEL CUSCO, INDICANDO QUE SE REALIZARON DIFERENTES MESAS DE TRABAJO RESPECTO A ESTAS ACTIVIDADES, ASÍ MISMO SE TIENE INFORMACIÓN RESPECTO A LAS MOVILIZACIONES SOLICITANDO QUE ESTAS SEAN CANALIZADAS MEDIANTE LA PREFECTURA Y EL MINISTERIO PUBLICO.

HACE USO DE LA PALABRA EL GERENTE DE MEDIO AMBIENTE RESPECTO A LOS TRABAJOS QUE SE TIENE RESPECTO A LAS FIESTAS DEL CUSCO, DONDE REFIERE QUE SE HA ORGANIZADO PARA LA FIESTA DE LUCES Y SONIDO DONDE TENDRÁN 84 PERSONAS PARA EL BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA PLAZA DE ARMAS EN ESE ENTENDER Y CINCO CISTERNAS PARA EL BARRIDO Y LAVADO DE LA PLAZA SAN FRANCISCO PARQUE DE LA MADRE CALLE REGOCIJO, PARA LO CUAL SE CONTARA CON 05 CISTERNAS QUE ESTARÁ DEBIDAMENTE DISTRIBUIDAS Y CON TODO EL PERSONAL PARA EL LAVADO DE LAS CALLES.

HACE USO DE LA PALABRA EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JERÓNIMO, INDICANDO QUE SE SUMARAN AL TRABAJO CONJUNTO PARA LO CUAL CUENTA CON UNA CISTERNA PARA BRINDAR EL APOYO A ESTAS ACTIVIDADES, SOLICITA MAYOR CONTROL Y ORDEN DE INSCRIPCIONES EN LAS DELEGACIONES DEL DESFILE CÍVICO.

HACE USO DE LA PALABRA EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE WANCHAQ, QUIEN MENCIONA QUE LA EMPRESA EMUFEC NO DEBE PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES QUE NO ESTÉN INSCRITAS, SOLICITA QUE DESPUÉS DEL PASO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO SE CONTINÚEN CON EL PASO DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES QUE CONFORMAN LA PROVINCIA DEL CUSCO.

HACE USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL, QUIEN MANIFIESTA QUE SU PARTICIPACIÓN ES PARA PREVENIR LA AUTORIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS ASÍ MISMO REFIERE QUE EL ÚNICO EVENTO AUTORIZADO Y PRESENTADO ES RESPECTO AL PLAN SOL, ASÍ MISMO SE IRA A VERIFICAR CONJUNTAMENTE CON LA FISCALÍA EL LUGAR DONDE SE VENDERÁ EL CHIRIHUCHU Y LA VERIFICACIÓN DE LOS BALONES DE GAS Y EVITAR CUALQUIER INCIDENTE.

HACE USO DE LA PALABRA LA REPRESENTANTE DE LA JEFATURA ZONAL DE MIGRACIONES QUIEN SEÑALA QUE SE REALIZARON OPERATIVOS CONJUNTOS CON DEMÁS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES, ASIMISMO VIENEN DESARROLLANDO ESTAS ACTIVIDADES EN HOTELES Y TERMINAL TERRESTRE, COMO RESULTADO SE TUVO LA EXPULSIÓN DE ALGUNOS EXTRANJEROS, CON EL COMPROMISO DE SEGUIR APOYANDO A LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y OPERATIVOS PROGRAMADOS POR LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO, ADICIONALMENTE SE TUVO UNA REUNIÓN CONFORME AL CONVENIO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL Y LA MUNICIPALIDAD PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, EN TODAS SUS PLATAFORMAS.

EL REPRESENTANTE DE SUCAMEC MANIFIESTA QUE A LA FECHA NO SE TIENE AUTORIZACIÓN PARA LA ACTIVIDAD DE LUCES Y SONIDO DE PIROTÉCNICOS YA QUE REQUIERE DE UNA VERIFICACIÓN PREVIA ASÍ MISMO SUCAMEC SEGUIRÁ CON LA EVALUACIÓN PARA ESTA ACTIVIDAD.

HACE USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE SALUD, QUIEN MENCIONA QUE SE ESTA ARTICULANDO LA ATENCIÓN DE TODAS LAS ENTIDADES DE SALUD GERESA, LOS BOMBEROS Y LAS AMBULANCIAS PARA TENER UNA ATENCIÓN PREFERENTE PARA TODA LA CIUDADANÍA DE CUSCO POR LO TANTO TODO ESTÁ GARANTIZADO REFERIDO A LA SALUD CON EL HOSPITAL REGIONAL Y LA CLÍNICA SAMU.

EL PRESIDENTE DEL COPROSEC SOLICITA A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ QUE SE INCREMENTE EL NUMERO DE EFECTIVOS PARA ESTAS FIESTAS JUBILARES A FIN DE REFORZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y GARANTIZAR ESTAS ACTIVIDADES.

HACE USO DE LA PALABRA EL GERENTE DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO, QUIEN MENCIONA QUE SE CUENTA CON EL PLAN DE CIERRE DE VÍAS, SE VIENE COORDINADO CON LAS INSTANCIAS PARA TENER LAS VÍAS PUBLICAS LIMPIAS Y DESOCUPADAS, ASIMISMO LOS DISTRITOS SE VIENEN SUMANDO A ESTA LABOR CON SUS GRÚAS CON LA POLICÍA DE TRANSITO A FIN DE REFORZAR LA LIBERACIÓN DE VÍAS, ASIMISMO LOS DÍAS DE CORPUS CRISTI SE REALIZA LA RESTRICCIÓN Y CIERRE DE VÍAS, LOS OPERATIVOS VIENEN SIENDO CONSTANTES, EL DÍA 24 DE JUNIO DE IGUAL FORMA CONJUNTAMENTE CON LOS INSPECTORES DE TRANSPORTE SE REALIZARA LA LIBERACIÓN DE LA RUTA DONDE SE REALIZARAN LAS ACTIVIDADES.

HACE USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE LA POLICÍA DE TURISMO, QUIEN MENCIONA QUE SE ENCUENTRAN INTEGRADOS A LA ORDEN DE OPERACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, INDICA QUE SE REAJUSTARA LOS SERVICIOS PARA PODER CUBRIR TODOS LOS TURNOS A FIN DE PRESTAR ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LOS TURISTAS EN LA CONCURRENCIA DE ESTOS EVENTOS, PARA LO CUAL PONEN A DISPOSICIÓN 4 MÓVILES, 1 BUS Y 4 MOTOS PARA REFORZAR SUS SERVICIOS.

HACE USO DE LA PALABRA EL COORDINADOR DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES, QUIEN MANIFIESTA QUE ESTAS ACTIVIDADES CONLLEVAN AL EXCESIVO CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA LO CUAL PIDE QUE SE INVOQUE A TODAS LAS AUTORIDADES PARA QUE NO CONSUMAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS, INDICA QUE DESDE LAS JUNTAS VECINALES VIENE REALIZANDO CAMPAÑAS DE LIMPIEZA Y RECICLAJE.

ACUERDOS:

1. MEDIANTE EL COPROSEC SE REALIZARÁ UN PRONUNCIAMIENTO AL MINISTERIO PUBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN, EN CONTRA DEL REGLAMENTO DE FUNCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO PUBLICO, APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 410-2025-MPFN DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2025, PARA QUE SE SIGA APOYANDO EN LAS ACTIVIDADES DE ACUERDO AL ANTERIOR REGLAMENTO DE LA FISCALÍA Y NO PEDIR APOYO A OTRAS INSTITUCIONES.
2. LA EMPRESA EMUFEC REALIZARA MAYOR CONTROL CONFORME EL ORDEN DE INSCRIPCIONES A LAS DELEGACIONES PARTICIPANTES DEL DESFILE CÍVICO DE SALUDO AL CUSCO LOS DÍAS 22 Y 23 DE JUNIO, EXHORTANDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES SOLO CON DANZAS, EVITANDO QUE LAS DELEGACIONES Y TRABAJADORES PASES SOLO CON PONCHOS.

SIENDO LAS 19:20 HORAS, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE LOS INTEGRANTES DEL COPROSEC CUSCO, FIRMANDO LA PRESENTE EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.